



Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract

SC|07|2017

Proyecto N° 101366: "Desarrollo de un marco conceptual y metodológico para abordar la Pobreza Energética en Chile"

Términos de Referencia: "**Investigador y Consultor Senior de Proyecto**"

I. Información General

Título del cargo: *Investigador y Consultor Senior*

N° de posición en Atlas:

Supervisor: *Coordinador Nacional de Proyecto*

Fecha estimada de inicio del contrato: *Abril 2017*

Duración del contrato: *6 meses. Renovable según evaluación de desempeño*

Nivel de Remuneraciones: SC/L 7 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial / Completa

Lugar de Desempeño: *En dependencias PNUD, Santiago de Chile, con disponibilidad para viajar a regiones.*

Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con permiso de trabajo.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto "**Postulación SC|07|2017**"

1. Carta de presentación dirigida a la Sra. Silvia RUCKS, Representante Residente PNUD en Chile, en la que el candidato indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula.
Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: lunes, 13 de marzo de 2017

Importante: Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.

Santiago, 17 de febrero de 2017

III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

El PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

El Ministerio de Energía es la entidad encargada de elaborar y coordinar los planes, políticas y normas necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético del país y de entregar el apoyo técnico a las instituciones regionales, en particular en los proyectos de acceso a la energía.

La División de Acceso y Equidad Energética tiene como misión contribuir a generar las condiciones que permitan a todos los habitantes del país el acceso equitativo a la energía, de manera eficiente y sustentable, contribuyendo al desarrollo local y mejorando la calidad de vida de la población.

En diciembre de 2015 el Ministerio de Energía concluyó el proceso de formulación de su Política Energética, la cual propuso una visión del sector energético hasta 2050 que corresponde a un sector confiable, sostenible, inclusivo y competitivo. Esta visión obedece a un enfoque sistémico, según el cual el objetivo principal es lograr y mantener la confiabilidad de todo el sistema energético, al mismo tiempo que se cumple con criterios de sostenibilidad e inclusión y se contribuye a la competitividad de la economía del país. En definitiva, mediante estos atributos, se establece como objetivo avanzar hacia una energía sustentable en todas sus dimensiones.

Para alcanzar esta visión hasta el 2050, la Política Energética se sustenta en cuatro pilares: 1) Seguridad y Calidad de Suministro, 2) Energía como Motor de Desarrollo, 3) Compatibilidad con el Medio Ambiente, y 4) Eficiencia y Educación Energética. Sobre estas bases, se desarrollan los lineamientos, metas y acciones a desarrollar a corto (año 2018 - 2020), mediano (año 2035) y largo plazo (año 2050), abarcando en consecuencia un horizonte de planificación hasta el año 2050.

En esta materia, Energía 2050 se remite a lo expresado en la iniciativa "SE4ALL" de Naciones Unidas, que describe el acceso a la energía como "la disponibilidad física de servicios modernos de energía para satisfacer las necesidades humanas básicas, a costos asequibles y que incluyen la electricidad y artefactos mejorados como las estufas para cocinar". Esta definición plantea el acceso desde una dimensión amplia, que involucra la satisfacción de las necesidades básicas de la población mediante la energía. Esto último hace aún más urgente pensar la estrategia energética desde la perspectiva de acceso y equidad para satisfacer las necesidades energéticas básicas de la población y en especial de los sectores vulnerables.

Para avanzar en la aplicación de la estrategia energética, se hace imprescindible desarrollar y definir el concepto de pobreza energética en el marco de la Política Energética, determinar qué variables la determinan y cuál es la situación actual del país (línea de base). Este es un paso necesario e ineludible para lograr ejecutar esta Política Energética en materia de acceso universal y equitativo a servicios energéticos modernos, confiables y asequibles a toda la población.

En una primera etapa, para el Ministerio es importante iniciar la discusión e instalar el tema con los grupos de interés más relevantes e iniciar un trabajo de comunicación articulado con el resto de los ministerios e instituciones del Estado vinculados al tema, de manera que la definición de Pobreza Energética

para Chile sea un instrumento validado y consensuado entre estos distintos estamentos (Ministerio de Energía, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, gobiernos regionales, municipalidades, SEC, CNE, INE, sociedad civil, ciudadanía, universidades).

Por lo anterior, el Ministerio de Energía, consciente de la urgencia en esta materia, ha solicitado la asistencia del PNUD para desarrollar un proyecto cuyo objetivo general es proponer un concepto de "Pobreza Energética" aplicable a Chile, que permita responder cuáles son los elementos y alcances que la determinan, cuál es su nivel actual o línea de base, y desarrollar indicadores y herramientas metodológicas para su medición y seguimiento. La aplicación y evaluación de dichos indicadores permitirá contar con la información necesaria para focalizar y definir las acciones de política pública orientadas a reducir la pobreza energética en el país.

El proyecto deberá desarrollar una serie de actividades conducentes al logro del objetivo general y entregar los siguientes productos: 1) Estudio comparado de la definición de Pobreza Energética, revisión de experiencias y aplicaciones en normativas y cuerpos legales a nivel internacional; 2) Propuesta de Concepto de Pobreza Energética desarrollado, sistematizado y definido; 3) Documento de plan de acción aprobado y validado.

La Agenda Global de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el objeto de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, siendo el proyecto consistente con los postulados de los ODS, ya que el objetivo de desarrollo sostenible N°7, "Energía asequible y no contaminante", busca garantizar al año 2030 el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

IV. Objetivo General del Puesto

El objetivo general del trabajo del/la profesional contratado/a será apoyar y asesorar durante las etapas del proyecto, en la definición participativa de un concepto para definir la Pobreza Energética en Chile, además de contribuir al diseño, desarrollo y agenda de investigación inicial, para el análisis comparado internacional de los distintos enfoques y metodologías en los países que se han introducido o abordado el concepto de Pobreza Energética o temática a fin.

Esta asesoría debe considerar una sistematización de los marcos conceptuales, metodologías, enfoques e indicadores estudiados en la concepción de las distintas definiciones de Pobreza Energética estudiadas de la experiencia internacional, además de integrar y considerar tanto la visión como la misión de la Política Energética del Ministerio de Energía, la integración con otras visiones de los grupos de interés, es decir, ministerios, instituciones públicas y sociedad civil, tanto a nivel central como a nivel local, vinculadas a los temas de pobreza y energía, además de la integración con otros conceptos como son: el acceso universal, la equidad y vulnerabilidad energética, la calidad, eficiencia y continuidad del suministro energético básico. Además, de considerar la perspectiva de género y la visión de los pueblos originarios, como enfoques transversal, tanto en la definición del concepto, como en la elaboración de futuros instrumentos de medición o gestión pública.

V. Funciones y Resultados Esperados

- *Apoyo en la coordinación general, gestión y supervisión de la implementación del proyecto;*
- *Participar activamente en el diseño, formulación y análisis de los estudios, diagnósticos y estrategias que se lleven a cabo, para abordar las distintas áreas temáticas identificadas por el proyecto proponiendo y dando seguimiento a la agenda de investigación y las consultorías extras que se definidan para las actividades de implementación del proyecto;*
- *Entregar asesoría de alto nivel en la generación y difusión de conocimiento en materia de pobreza y/o vulnerabilidad energética.*
- *Apoyar en la formulación del plan de trabajo anual del proyecto y en la interlocución con las contrapartes para la toma de decisión sobre los criterios de investigación, contenidos técnicos, temáticos y metodológicos para el desarrollo de la conceptualización de la pobreza energética. Para su aprobación por parte del Ministerio de Energía y PNUD.*
- *Apoyar el desarrollo e implementación de una Secretaría Técnica y un Comité Directivo, de manera de sostener reuniones de coordinación y planificación, técnicas y operativas, con todos los agentes institucionales involucrados y relevantes en la implementación del proyecto, para garantizar el trabajo y la correcta y oportuna ejecución de las actividades previstas en los planes de trabajo;*
- *Apoyar en las revisiones de Implementación del Proyecto e informes de avances requeridos;*
- *Apoyar en la supervisión y coordinación de los contratos de expertos que trabajan para el proyecto;*
- *Asegurar la conclusión exitosa del proyecto de acuerdo con los resultados establecidos y los indicadores de rendimiento resumidos en la matriz del marco de registro del proyecto y dentro del programa planificado y de lo contrario, del presupuesto.*

Resultados esperados:

- *Informes, presentaciones y/o documentos de avance del estudio comparado internacional sobre pobreza energética, que generen antecedentes conceptuales y empíricos para los objetivos del proyecto.*
- *Producir informes de síntesis de reuniones, talleres y/o cualquier actividad que esté relacionada a la implementación del proyecto a nivel nacional y local.*
- *Elaboración de un documento de propuesta para el concepto de Pobreza Energética en Chile.*
- *Elaboración de un documento de propuesta de Plan de Acción que (i) identifique un instrumento de medición y seguimiento que tenga por principal objetivo determinar la Pobreza energética a nivel nacional y seguirla a través del tiempo (ii) entregue recomendaciones y lineamientos estratégicos para institucionalizar esta definición e incorporarla en el diseño, formulación e implementación de políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas.*

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- *Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.*
- *Buenas capacidades para resolver problemas en forma analítica y oportuna;*
- *Cualidades demostrables de comunicación y competencia para manejar las relaciones externas del proyecto a todo nivel;*
- *Habilidad y éxito demostrado para trabajar en equipo, organización y planificación efectiva para el cumplimiento de objetivos y resultados del proyecto;*
- *Capacidad para motivar a miembros y otras contrapartes del proyecto;*
- *Habilidad para facilitar acuerdos, llegar a consensos, buena comunicación y disposición con las contrapartes a nivel local, del Ministerio de Energía y PNUD.*
- *Capacidad de gestión con acción pronta sobre las conclusiones y recomendaciones que surjan del trabajo local;*

Habilidades Técnicas:

- Profesional con formación de pregrado en economía, ciencias políticas y/o sociales, sociología, antropología o afín. Con postgrado preferentemente en las mismas áreas.
- Conocimiento del funcionamiento de las instituciones del Estado, a nivel Central, Regional, Sectorial y Municipal y experiencia demostrada de trabajo con estas instituciones;
- Experiencia en la planificación de reuniones técnicas de trabajo y elaboración de documentos con información concerniente al proyecto con actores público - privado a nivel local y nacional;
- Habilidad de identificar y prever dificultades para implementar acciones a nivel nacional;
- Habilidad y experiencia en gestión administrativa y financiera de proyectos con impacto nacional y/o regional;
- Experiencia en implementación de metodologías participativas, estudios y análisis de políticas públicas;
- Familiaridad y experiencia previa con los procedimientos específicos de PNUD, serán considerados como contribuciones positivas aunque no excluyentes;
- Experiencia en manejar proyectos de similar complejidad y naturaleza;
- Capacidad para trabajar en contextos interdisciplinarios.
- Capacidad de síntesis y preparación de temas complejos relativos al análisis y la formulación de política públicas a decisores políticos.
- Experiencia comprobable en el diseño, coordinación y ejecución de estudios y/o líneas de investigaciones cualitativas y cuantitativas.

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida

Formación Académica	Título universitario en las áreas de la economía, ciencias políticas y/o sociales, sociología, antropología o afín.
Experiencia Profesional	A lo menos 6 años de experiencia en proyectos de cobertura nacional o internacional, deseable en materias relacionadas con el ámbito social, vulnerabilidad o temáticas energéticas. (deseable 8 años de experiencia) A lo menos 4 años de experiencia en proyectos o estudios con temáticas acordes al proyecto. Experiencia en labores de preparación, programación, seguimiento y control en la interlocución de procesos participativos públicos (mesas territoriales, seminarios, comité técnicos, etc.) Se valorará experiencia en gestión administrativa y/o técnica de proyectos implementados por PNUD.
Idiomas	Español sera considerado como contribucion positiva el dominio del ingles a nivel basico/intermedio aunque no excluyente.
Otros requisitos	Licencia de Conducir clase B. Disponibilidad de viajar dentro del país a diferentes regiones para el diagnóstico y la implementación de las actividades del proyecto.

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes		
Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.		
Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:		
Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	<p><i>Título profesional en las áreas de economía, ciencias políticas/sociales, sociología, antropología o afín.</i></p> <p><i>Título profesional en áreas de la economía, ciencias políticas y/o sociales, sociología, antropología, gestión pública o afín. (25 puntos)</i></p>	25
Experiencia Profesional	<p><i>A lo menos 6 años de experiencia en proyectos de cobertura nacional o internacional, deseable en materias relacionadas con el ámbito social, vulnerabilidad o temáticas energéticas.(35 puntos); (8 años de experiencia -deseable)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Con experiencia mayor a 6 años: 35 puntos</i> • <i>Experiencia parcial (4 años): 25 puntos</i> • <i>Con experiencia con menos de 3 años: 10 puntos</i> <p><i>A lo menos 4 años de experiencia en proyectos o estudios con temáticas acordes al proyecto (desigualdad ó energía). (30 puntos);</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Con experiencia mayor a 2 años: 15 puntos</i> • <i>Experiencia de 1 año: 10 puntos</i> • <i>Sin experiencia : 0 puntos</i> <p><i>Experiencia en labores de preparación, programación, seguimiento y control en la interlocución de procesos participativos públicos (mesas territoriales, seminarios, comité técnicos, etc.(10 puntos);</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Experiencia parcial (5 puntos)</i> • <i>Sin experiencia (0 puntos)</i> <p><i>Se valorará experiencia en gestión administrativa y/o técnica de proyectos implementados por PNUD.(10 puntos)</i></p>	75
Idiomas	N/A	N/A
Otros requisitos	N/A	N/A
Total		100
Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 70 puntos, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org		

Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:

Criterio	Puntaje Máximo
<i>Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.</i>	10
<i>Habilidades organizacionales, analíticas, de redacción y comunicación de ideas.</i>	15
<i>Capacidad de supervisar y trabajar con equipos multidisciplinarios.</i>	15
<i>Manejo de herramientas metodológicas en investigaciones sociales</i>	15
<i>Conocimientos y experiencia en implementación de proyectos o agendas de investigación con instituciones públicas, privadas, actores locales, organizaciones sociales, comunitarias y de base, además de organismos internacionales.</i>	10
<i>Experiencia en el manejo de diálogos locales, en mesas técnicas de trabajo y de sensibilización de políticas públicas a nivel regional.</i>	15
<i>Habilidad para facilitar acuerdos, llegar a consensos, buena comunicación y disposición con las contrapartes.</i>	20
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.

PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.



X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Registro Civil.
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#)
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
 - Nombre del Banco
 - Tipo de Cuenta
 - Número de Cuenta

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.